



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 43/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Nota presentada por la Delegada Académica de la Sede Esquel, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res CDFHCS N° 004/20 se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Psicopedagogía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la educación, sede Esquel.

Que se registraron seis inscriptos.

Que el Departamento de la carrera de Ciencias de la Educación evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Lic. Thelma Mabel Sánchez.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargo de la no toma de posesión del cargo de la Lic. Georgina Grunauer en la misma asignatura.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que es de público conocimiento que desde el día 20 de marzo próximo pasado el país se encuentra en emergencia pública en materia sanitaria en virtud del brote del COVID-19 declarado pandemia, determinándose el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

Que por dicha situación se ha debido postergar la I Sesión del Consejo Directivo prevista para las fechas 18 y 19 de marzo, de común acuerdo con los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras.

Que existen temas de urgente y necesaria resolución.

Que por Nota 1788/2020 la Sra. Decana ha propuesto un procedimiento de consulta a todos los Consejeros Directivos como instancia previa a la emisión de resoluciones ad referendum.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Decanato

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Thelma Mabel Sánchez, DNI 20.892.762, como Profesora Adjunta Interino, dedicación simple, en la asignatura Psicopedagogía de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, sede Esquel, desde el 1 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.

Art.2º) A los fines presupuestarios los 1,47 puntos/cargo de la no toma de posesión del cargo de la Lic. Georgina Grunauer en la misma asignatura.

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CD N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 43/2020


Prof. María Laura Olivares
c/c Secretaria Académica
HCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Picht
Decana
FHCS - UNPSJB